



Buenos Aires, 6 de Agosto de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 766 /2013

VISTO:

La Nota de la Secretaria de Comisión de Disciplina y Acusación, la Res. DG N° 254/13 y la Res. Pres. N° 303/13, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ernesto Facundo Taboada, Secretario de Primera Instancia en el Departamento de Sumarios Área Jurisdiccional, solicita dar por finalizada la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 303/13, a partir del día 31 de julio de 2013, conforme lo establece el art. 1° de la Res. DG N° 254/13.

Que al mencionado Funcionario mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 3 de abril de 2013 y hasta tanto cese en sus funciones el Sr. Defensor General, Dr. Mario Kestelboim, dado que fue designado interinamente para cubrir el cargo de Secretario Letrado en la Defensoría General, conforme lo establece el art. 1° de la Res. DG N° 102/13.

Que el referido Funcionario, solicita dar por finalizada la mencionada licencia a partir del día 31 de julio de 2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

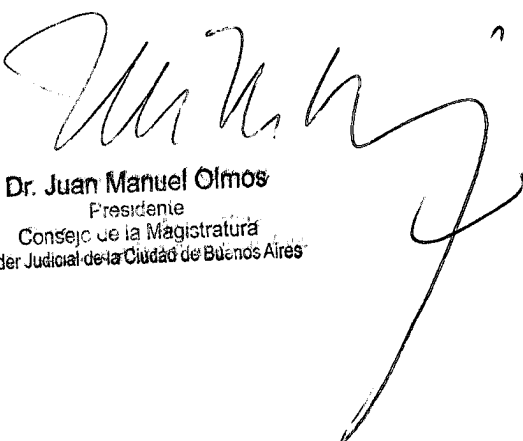
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al Dr. Ernesto Facundo Taboada, Secretario de Primera Instancia en el Departamento de Sumarios Área Jurisdiccional, concedida mediante Res. Pres. N° 303/13, a partir del día 31 de julio de 2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaria de la Comisión de Disciplina y Acusación, publíquese en la Página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese

RES. PRES. N° 766/2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires